

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de junio de 1990.-

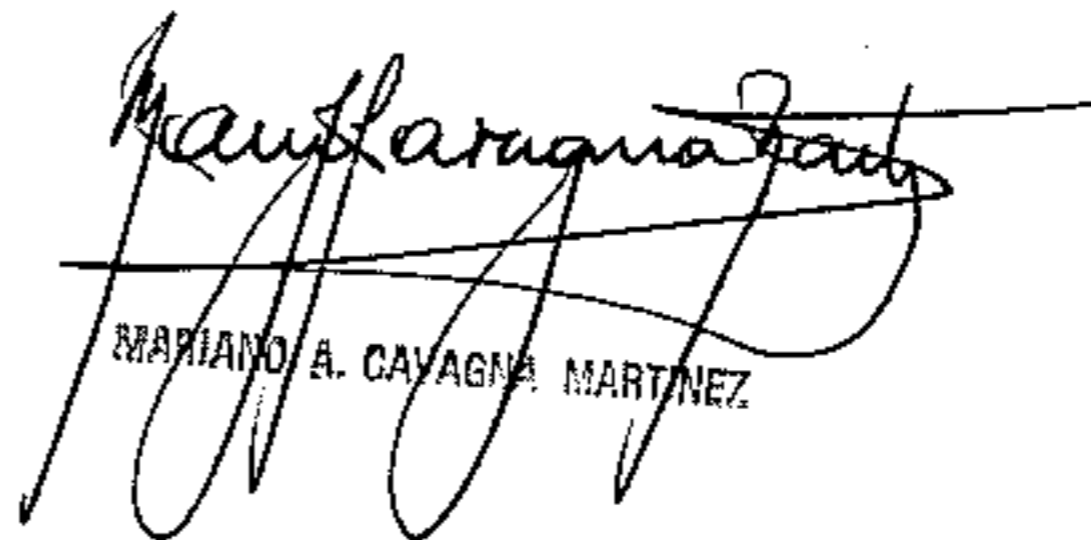
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación pública, a los efectos de contratar la provisión de libros impresos con destino a diversos organismos y a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Secretaría General y de Jurisprudencia); y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 10/12, con habilitación de la feria del mes de julio.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL (A 939.204.000.-), a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

  
MARIANO A. CAVAGNA MARTINEZ